

Órgano:

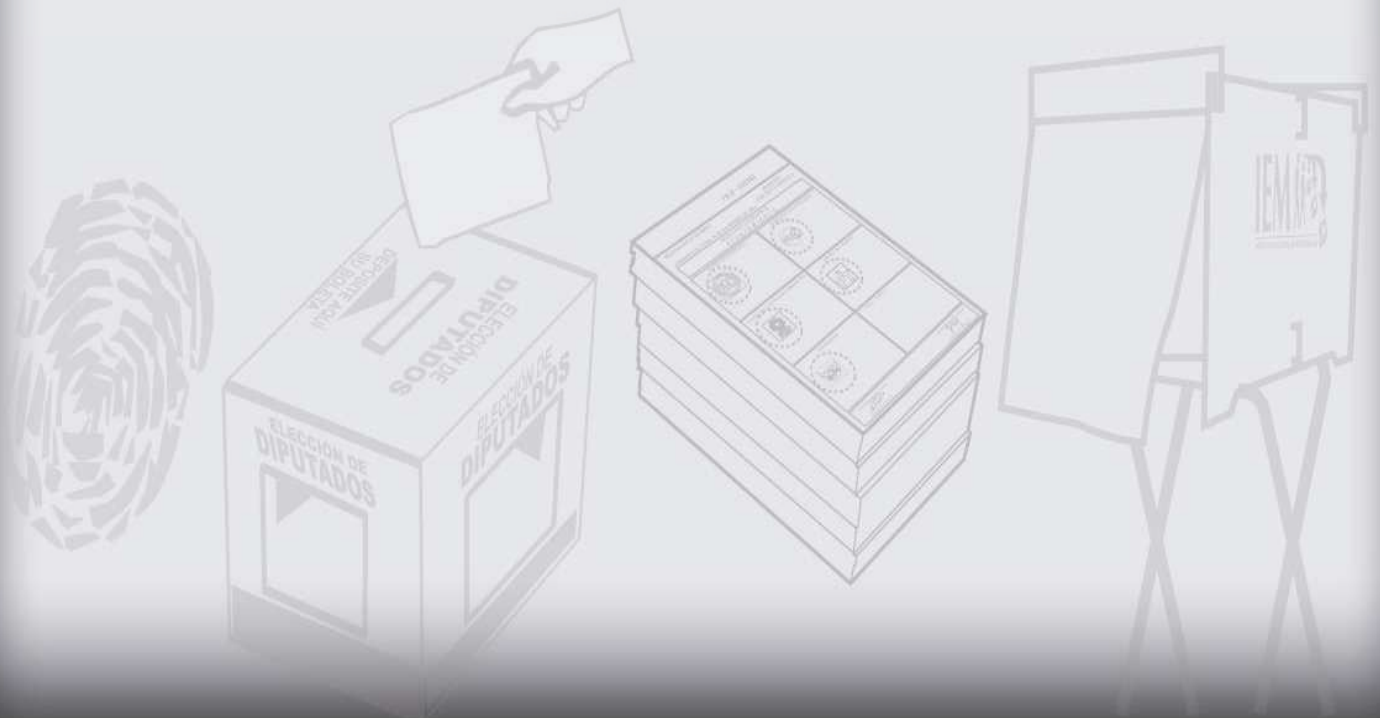
Consejo General

Documento:

Acta de Sesión Extraordinaria

Fecha:

27 de abril de 2012





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-15/2012

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 18:30 dieciocho treinta horas del día 27 veintisiete de abril de 2012 dos mil doce, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidenta.- Muy buenas tardes a todos, Sesión extraordinaria del viernes 27 veintisiete de abril del año 2012 dos mil doce, le pido al Secretario pase lista de asistencia.-----

Secretario.- Muy buenas tardes a todos, con mucho gusto Presidenta.-----

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General	-----	Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dip. Selene Lucía Vázquez Alatorre Comisionada del Congreso	-----	Ausente
C. Dip. Marco Polo Aguirre Chávez Comisionado del Congreso	-----	Presente
C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor Representante Suplente del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Ausente
C. Lic. Eugenio Santillán Gutiérrez Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
C. Profr. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN
ACTA No. IEM-CG-SEXT-15/2012

C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona
Vocal de Organización Electoral

----- Presente

C. Lic. Ana María Vargas Vélez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

----- Presente

C. Lic. José Ignacio Celorio Otero
Vocal de Administración y Prerrogativas

----- Presente

C. Lic. Jaime Quintero Gómez
Vocal del Registro de Electores

----- Presente

Secretario.- Presidenta, se da cuenta también a los miembros de este Consejo General que hace unos momentos fue informada esta Secretaría por parte de la Diputada Selene Lucía Vázquez Alatorre, comisionada del Congreso aquí en el Consejo General, de que le iba a ser imposible estar presente en esta Sesión en virtud de actividades propias de la naturaleza de la función que está desempeñando. Hecho lo anterior, se da cuenta de que se encuentra el Quórum debidamente estatuido por el Reglamento y por la Legislación de aquí del Consejo General y, por lo tanto, las determinaciones que se tomen en esta Sesión serán válidas.-----

Presidenta.- Gracias Secretario, habiendo el Quórum reglamentario se declara abierta la sesión, se somete a consideración de los integrantes del Consejo General el orden del día siguiente: PRIMERO. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el diseño del material electoral que se utilizará para la elección del Ayuntamiento de Morelia, durante el Proceso Electoral Extraordinario de 2012; y aprobación en su caso. SEGUNDO. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueban los modelos generales de boletas, actas y documentación complementaria, que se utilizarán durante la jornada electoral del 01 de julio de 2012, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la elección del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; y aprobación en su caso. Está a consideración de los integrantes del Consejo el orden del día propuesto, ¿No hay ninguna observación?, por tanto, de acuerdo al mismo les pido a los Consejeros, ¿Si están de acuerdo con el proyecto?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado el orden del día por unanimidad. El primer punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo relacionado con el diseño del material electoral para utilizarse en este proceso, está a la consideración de Ustedes, el proyecto fue remitido con la anticipación reglamentaria, ¿No hay ninguna manifestación?, por tanto, pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con el proyecto?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. El siguiente punto corresponde al proyecto de acuerdo también por el que se propone se aprueben los modelos generales de boletas, actas y documentación complementaria para la jornada electoral en este proceso el, electoral extraordinario. Está a la consideración de todos los miembros del Consejo, se distribuyó también cada uno de los documentos y el proyecto de acuerdo con la anticipación reglamentaria, ¿No hay observaciones?, representante del Partido Acción Nacional se inscribe en primera ronda, ¿Alguien más en primera ronda desea inscribirse?, representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿Alguien más?, ¿Nadie más?, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante del Partido Acción Nacional.-----

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor.- Gracias Presidenta, buenas tardes, preguntar a la Vocalía de Organización sobre los últimos, nos habían comentado algunas adecuaciones finales que nos pudiesen compartir por favor de manera más amplia sobre las mismas y estamos viendo que en esta ocasión se optaría, por lo que se había comentado, de tener un acta sin sumatorias. Nosotros, pues insistir en que traeríamos a la mesa la propuesta de que se reconsiderara incluir las sumatorias para dar certeza a los candidatos comunes.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Acción Nacional. Si nos permite representante del Partido Revolucionario Institucional que se dé respuesta previamente para después continuar con su intervención.-

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Sí gracias Presidenta, muy buenas tardes tengan Ustedes, si efectivamente estuvimos atentos a las observaciones que tuvieran hacer los integrantes de este Consejo y este la observación que, la modificación que se hizo al documento que se les circuló en una primera instancia por la Secretaría General, es en el apartado donde dice de “*votos de candidatura común*”, es en el A-1. En todos los rubros donde se hable de candidato común ahora la redacción será de la siguiente manera, por ejemplo, en la, A-1 sería “*votos obtenidos por la planilla de candidatos comunes*” y así subsecuentemente, donde se toque el tema de candidatura común estará esta



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-15/2012

leyenda, para hacer más específicos de que se trata de una elección de ayuntamiento y que la candidatura común corresponde a una planilla, ¿Sí? Y también como Ustedes pueden observar, ya también se incorporó ahí el logo de Movimiento Ciudadano, son los dos, movimientos que se realizan a la documentación y está, está, a su consideración.-----

Presidenta.- Gracias Vocal de Organización Electoral, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, primeramente muy buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo, sólo para señalar Presidenta que en las reuniones de trabajo que hemos sostenido todos los integrantes de esta mesa, se nos planteó el cambio a esta acta de escrutinio y cómputo de la casilla y nosotros, por lo que ve a nuestro partido, lo recogimos ese, esa propuesta, la llevamos a nuestra dirigencia estatal y en el partido este, lo pusimos a la consideración y pues finalmente la instrucción que se nos ha dado es respaldar la decisión que se tome en el Instituto y, sobre todo, con una claridad muy precisa, de que estemos sobre todo en el ánimo de, de, apoyar y respaldar las propuestas que nos vengan a generar mayor certeza en los actos de la autoridad electoral y creo que esto bueno pues nos viene a dar mayor certeza y en ese sentido pues nosotros nos sumamos más que nada aun y cuando en otros momentos estuvimos en contra de esto, lo reconocemos, en otro momento estuvimos en contra de que no se estableciera la sumatoria en la casilla, pero en la realidad que vivimos en el 2011 dos mil once de las equivocaciones y errores también involuntarios de los funcionarios de casilla y más en aquellos casos que es sus, susceptible, por el hecho de que se habilita a ciudadanos de la fila y que no fue posible que hayan sido capacitados para el llenado adecuado de actas de la casilla, pues consideramos que permite este consolidar la certeza en la casilla y, sobre todo, recoge este modelo, recoge los requisitos y elementos que exige el Código Electoral. El Código Electoral nos impone que establezcan los resultados de todas las fuerzas políticas y aquí se van a establecer los resultados de todas las fuerzas políticas. Únicamente que las sumatorias pues se tendrán que hacer en el cómputo municipal y no trastoca ningún principio de la certeza. Gracias Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, si me permiten, en efecto para dar respuesta también al representante del Partido Acción Nacional, se está proponiendo un acta de escrutinio y cómputo, como bien se dice aquí, que no tenga las sumatorias de los votos obtenidos por lo, por los partidos políticos que llevan un candidato común, junto con las que obtenga el candidato común y referir que bueno pues es un tema que se platicó incluso previo, o cuando se aprobó la documentación electoral para el proceso electoral ordinario del año 2011 dos mil once. Originalmente, en reuniones de trabajo, se había propuesto un acta similar a esta que hoy traemos a esta Sesión de Consejo General con la intención precisamente de generar mayor certeza desde nuestro punto de vista sobre todo en el llenado de las actas por los funcionarios de mesas directivas de casilla, que habíamos advertido desde el año 2007 dos mil siete pues complica un poco más ese trabajo de los ciudadanos que son capacitados en efecto en dos sesiones solamente y que bueno adicionalmente muchos de ellos y más como lo vivimos en el 2011 dos mil once, algunos de ellos no se presentan y entonces los integrantes finalmente de mesas directivas de casilla son tomados de la fila y no han podido ser capacitados. La complejidad del acta que se aprobó pues se volvió a demostrar ahora en el proceso electoral 2011 dos mil once, hacíamos por ahí algún, algún, análisis de las actas, sobre todo aquellas que no se consideraron en el PREP, precisamente porque tenían algunas inconsistencias en relación con la candidatura común. Veíamos también, esa es una de las razones, veíamos también que el proyecto que ahora ponemos a su consideración de ninguna manera vulnera ninguna disposición del Código Electoral del Estado de Michoacán. En los artículos 160, 183 y 188 es en donde se establece cuáles son los datos que debe contener el acta de escrutinio y cómputo y bueno pues nosotros consideramos que el proyecto que presentamos los contiene todos, no estamos omitiendo ninguno, por tanto no vulneramos ninguna disposición legal y, por el contrario, en la idea de la certeza en la mesa directiva de casilla y luego en los resultados, pues a nosotros consideramos que podemos tenerla más con el proyecto que hoy presentamos. En la medida en que podamos concentrarnos o concentrar nuestra capacitación a los funcionarios de mesas directivas de casilla en la parte correspondiente a cuáles son los votos que deben considerarse en el espacio de candidatura común, nos hará, y sin las sumatorias, o sea, sin dedicarle el tiempo también para capacitación de las sumatorias, con los errores que se cometen en el llenado, pero sí a disminuirlo, por la atención que podemos prestar en la capacitación directamente a que los ciudadanos entiendan cuáles son los votos que deben establecerse en el apartado de candidatura común, evitando las sumatorias, entonces son los razonamientos que nosotros presentamos ante Ustedes y que bueno comprendemos perfectamente que habrá opiniones o que las hay opiniones distintas, pero esta es la, éstas son entre otras las razones que tomamos en cuenta para presentar en este momento el proyecto tal como está. Se abre la segunda ronda de participaciones, si alguien desea



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-15/2012

inscribirse, la Consejera Lourdes Becerra, ¿Alguien más?, ¿Nadie más?, tiene el uso de la voz por cinco minutos la Consejera Lourdes.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias Presidenta, buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo, finalmente ya se ha comentado que hubo reuniones previas, a mí me parece importante para todos los integrantes de este Consejo que se retomem dos puntos relevantes que tienen que ver; a la implementación de esta acta, hay una cuestión que se estaría cambiando respecto a la capacitación, ¿No?, que se estaría focalizando un poco más al Consejo Municipal, ¿No?, Esa sería una y la otra sería el programa que se estaría manejando para el día de la jornada electoral para tener finalmente Resultados Preliminares y el día de la Sesión de Cómputo. Yo quisiera que por parte de las áreas respectivas se comentara al respecto, ¿Sí? Gracias.-----

Presidenta.- Gracias Consejera Becerra, le voy a dejar en el uso de la voz a la Vocal de Capacitación para que nos informe un poco sobre este tema y también después al Vocal de Organización Electoral en relación con el programa de resultados que estará implementando tanto el día de la jornada el Consejo Municipal como también la fecha de, el miércoles siguiente, cuando se estará haciendo el cómputo.-----

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, C. Lic. Ana María Vargas Vélez.- Bueno, buenas tardes a los miembros del Consejo y con el permiso de la Presidenta, primero quiero referir que el Programa de Resultados Electorales Preliminares en el proceso electoral ordinario, por lo que ve a los ayuntamientos, de las incidencias por las cuales no se subieron las actas al Programa, una de ellas es por la suma de votos superiores a ciudadanos que votaron, más catorce. En ésta, da un total de 102 ciento dos actas que no se subieron al Programa de Resultados Electorales, pero quiero sólo resaltar que sigue siendo un tema de análisis la candidatura común, que desde luego en el acta como se está proyectando o se está proponiendo pues no nos exime de los errores que en su momento puedan ocurrir en el conteo de los votos, sobre todo por la complejidad que de por sí tiene la sumatoria o la diferencia que deben hacer los funcionarios en las candidaturas comunes. Sin embargo, al presentarse el acta como está, nosotros estamos previendo en el programa y en la estrategia de capacitación pues realmente enfocar esa capacitación a hacer un cómputo de los votos de manera más precisa y que quede más claro a los ciudadanos cómo deben hacer la diferencia en tratándose de candidatura común, de tal manera que el resultado de la candidatura común, el hecho de sumar en, los dos partidos políticos o más que propongan al mismo candidato, más los resultados de la candidatura común, es una operación más que en sí, dificulta la capacitación a los ciudadanos, de tal manera que estamos dirigiendo todo el esfuerzo de capacitación a este punto específico de diferencia el voto cuando se refiera a la planilla de candidatos comunes y este, en su oportunidad, tendremos que dar, explicar de manera muy concreta y muy específica al Comité Municipal ya para los resultados del cómputo que de acuerdo con lo que se propone es donde se plasmaría el resultado de la candidatura común. Nosotros hemos advertido que del análisis que hemos hecho a las actas de escrutinio y cómputo finalmente en el apartado de los resultados de la candidatura común, los ciudadanos confunden y ahí no se expresa el resultado fiel de la candidatura común. El cartel que se fija al exterior de la casilla finalmente no refleja el resultado de la candidatura común y eso sería en el último de los casos la pretensión de que se pusiera ese apartado, sin embargo, hemos advertido que por el error que existe en la sumatoria de los dos partidos más la candidatura, pues no refleja esa certeza. Entonces, nosotros estaríamos pues enfocando una capacitación con más énfasis hacia el Consejo Municipal ya en el cómputo correspondiente.-----

Presidenta.- Muy bien, para referir que vamos a tener un programa en donde la información que se va a dar el día de la jornada electoral estará haciéndose por ahí a través de un sistema informático en donde van a ir dándose los resultados, incluso en el propio PREP, que se van a ir dando los resultados ya ahí sí con las sumatorias de las candidatos comunes, lo que el mismo día de la jornada electoral va a producir un resultado a favor de cada uno de los partidos políticos y del candidato común junto en sus votos, tanto de partidos como del propio candidato, ese propio día de la jornada electoral sí vamos a tener resultados pero ya en los resultados preliminares. Y por otro lado, el miércoles siguiente, también con el sistema que se estableció para el día de los cómputos en el proceso electoral del año 2011 dos mil once y el acta misma que se va a llenar por el Consejo Municipal, ahí sí se va a establecer la sumatoria de los votos de los partidos políticos con los del candidato común, por lo que va a ser mucho más claro y cierto el resultado. Esa es la información adicional que podríamos dar a petición de la Consejera Lourdes Becerra. Se abre la tercera ronda de participaciones, si alguien desea intervenir, ¿Nadie más?, por lo tanto, representante del PRI se inscribe en la tercera ronda, ¿Alguien más?, tiene el uso de la voz hasta por tres minutos.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Muy breve Presidenta, sólo para señalar que en el documento de Características y



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN
ACTA No. IEM-CG-SEXT-15/2012

Cantidades de la Documentación Electoral, en lo que refiere a la hoja número 7 siete y número 6 seis, en cuanto a la den, denominación del partido, se nos precisa coalición “*Comprometidos por Morelia*”, para efectos de que se haga la corrección porque es “*Comprometidos con Morelia*”, nada más. De hecho, en el emblema, en el logo, viene bien, pero en la denominación ya en la parte del título sí, que sea “*con Morelia*”. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, tomamos nota por supuesto. Muy bien, se han agotados las rondas de participación, por lo tanto, pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con los proyectos?, por supuesto con la corrección que nos ha indicado el representante del Partido Revolucionario Institucional; en caso de que no se aprobara el acta de escrutinio y cómputo pondríamos a consideración la propuesta del Partido Acción Nacional en el sentido de que se incluyan las sumatorias, por tanto, pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo en los términos en que se presentó la documentación?, ¿Si es así? les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad.- --

- - - - Habiéndose agotado los Puntos del Orden del Día, agradecemos a todos su presencia, se declara cerrada esta sesión siendo las 18:50 dieciocho horas con cincuenta minutos del día de su inicio.- Muchas gracias.-----

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
SECRETARIO GENERAL**